

MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

CONVOCATORIA

El Municipio de Ahome, a través de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles, a solicitud de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; a las atribuciones y facultades conferidas en los Artículos 14 Frac. I, 17 Frac. IV, 25 y 40 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Ahome, Sinaloa, y conforme lo establece el segundo párrafo del Artículo 23 de este ordenamiento, los Artículos 32 Frac. I, 33 Frac. I, y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; **CONVOCA** a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/AHM/01/2023 Adquisición de maquinaria y equipo de construcción. En cumplimiento al Artículo 25 del Reglamento, las bases de participación, se puede consultar vía internet en las páginas www.ahome.gob.mx y <http://compranet.sinaloa.gob.mx>; o bien para consulta y/o registro en el Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección de Administración. El pago deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Ingresos, ambas oficinas ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc S/N. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, Tel. (668) 816-40-19. El costo de inscripción a esta Licitación es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) La forma de pago es en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del "MUNICIPIO DE AHOME".

| | |
|--|--|
| No. de la licitación | LPN/AHM/01/2023 |
| Carácter de la Licitación | Pública Nacional (Presencial) |
| Descripción del objeto de la licitación | Adquisición de maquinaria y equipo de construcción |
| Bienes a contratar | Los detalles se determinan en el Anexo "A" de las Bases de la Licitación |
| Fecha de publicación en las páginas www.ahome.gob.mx y http://compranet.sinaloa.gob.mx | 10 de Enero de 2023 |
| Visita a las instalaciones | No habrá visita a las instalaciones |
| Fecha límite para cubrir el pago y así considerarse inscritos en la Licitación: | 17 de Enero de 2023 en días y horas hábiles |
| *Junta de aclaraciones | 18 de Enero de 2023 a las 11:00 horas |
| *Presentación y apertura de proposiciones | 24 de Enero de 2023 a las 11:00 horas |
| *Fallo | 24 de Enero de 2023 a las 14:00 horas |
| Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 27 del Reglamento , ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, pueden ser negociadas. | |
| La entrega de los Bienes a el Municipio será a través de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología. | |
| El pago se realizará de la siguiente manera: 5 pagos bimestrales (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre) y el último en Diciembre de 2023, o antes si el flujo de recursos lo permite. | |
| No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento . | |
| El total del contenido de las propuestas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional | |

(*) Estos eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el domicilio indicado en el primer párrafo del presente documento.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 10 de Enero de 2023.

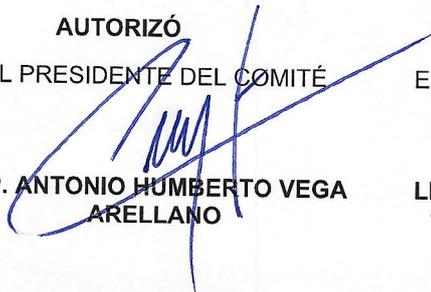
Con fundamento en los artículos 14 inciso I), y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


M.C. FAUSTO RUBÉN IBARRA CELIS

AUTORIZÓ

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO

EL SECRETARIO DEL COMITÉ


LIC. GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS,
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

“AQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

1.-PRESENTACIÓN.

El Municipio de Ahome, a través de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles, a solicitud de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; a las atribuciones y facultades conferidas en los Artículos 11 Frac. II, 14 Frac. I, 17 Frac. IV, y 28 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Ahome, Sinaloa; y conforme lo establece el segundo párrafo del Artículo 23 de este ordenamiento, los Artículos 32 Frac. I, 33 Frac. I, y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; con fecha 10 de Enero de 2023 ha emitido las BASES a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN/AHM/01/2023 Adquisición de maquinaria y equipo de construcción.

Los compromisos que se contraigan con motivo del presente proceso licitatorio, serán cubiertos con recursos provenientes del Impuesto predial rústico.

Los BIENES y sus características, se describen en forma detallada en el ANEXO A de las presentes BASES, y el proceso licitatorio se apegará a los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1.1 DE LA BASES DE PARTICIPACIÓN.

Las BASES de la presente licitación, se podrá consultar vía internet en la página de www.ahome.gob.mx y <http://compranet.sinaloa.gob.mx> y estarán disponibles para su consulta, y/o registro en el Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección de Administración, ambas oficinas ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a partir de la publicación de la presentes BASES y hasta el día 11 del mes en curso en días hábiles y horario de 9:00 a 15:00 horas.

1.2 COSTO INSCRIPCIÓN

En cumplimiento al Artículo 27 Frac. II del REGLAMENTO, y con el fin de recuperar los gastos de publicación de las BASES y/o reproducción de documentos, Para considerarse Inscritos en este Proceso Licitatorio, Los interesados, deberán cubrir la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), pago que deberá realizarse en las cajas de la Dirección de Ingresos, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, Tel. (668) 816-40-19. La forma de pago es en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del "MUNICIPIO DE AHOME".

Las Personas Físicas o Morales interesadas en esta Licitación, para poder participar en cada una de las etapas, deberán presentar el Recibo Original del pago por inscripción a este proceso.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

No se aceptarán recibos con fecha posterior a la establecida para el período de inscripción a esta licitación.

EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES “PRESENCIAL”, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR OTRO MEDIO.

1.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para Efectos de estas BASES, se entenderá por:

“BASES”: Documento que contiene las condiciones e información para participar en esta licitación.

“BIENES”: Los que se detallan en el **Anexo “A”** de las presentes “CONVOCATORIA”

“COMITÉ”: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles

“CONTRALORÍA” El Órgano interno de Control de “EL MUNICIPIO”

“CONTRATO”: Instrumento legal que suscribe “EL MUNICIPIO” con “EL LICITANTE” adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

“LEY”: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

“LICITANTE”: La persona física o moral que se inscriba y participe en cualquier procedimiento de licitación pública.

“MUNICIPIO”: El Municipio de Ahome, Sin.

“PRESENCIAL”: Procedimiento en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

“PROPUESTA”: Oferta Técnica y Económica que presentan los Licitantes.

“PROVEEDOR”: La persona física o moral adjudicada para proveer de BIENES a “EL MUNICIPIO” como resultado de la presente licitación.

“REGLAMENTO”: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa.

Todos los términos en singular y plural tienen el mismo significado.

2.-SOBRE LOS “BIENES” OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

2-1.-DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.

La presente Licitación consta de 1 (Una) partida, cuyas características se establecen detalladamente en el Anexo "A", el cual forma parte integral de las presentes bases, debiendo los LICITANTES utilizar el **Anexo Número 1 (Uno)** para describir LOS BIENES a ofertar.

2.2.- DESCRPCIÓN GENERICA DE LOS BIENES :

| Partida | Subpartida | Cant | Descripción |
|---------|------------|------|--|
| 1 | 1.1 | 1 | Motoniveladora con hoja de 14 pies |
| 1 | 1.2 | 2 | Retroexcavadora tracción 4X4 Extensión |
| 1 | 1.3 | 1 | Bacheadora montada sobre camión chasis |

Las especificaciones a detalle se encuentran contenidas en el Anexo "A" de las presentes BASES.

Para la presentación de sus **PROPUESTAS**, los **LICITANTES** deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones de los **BIENES** que **EL MUNICIPIO** requiere, y que se encuentran descritos en el **Anexo "A"** de las presentes **BASES**, la Propuesta Técnica deberá contener en forma amplia y detallada los **BIENES** ofertados, así como los términos y condiciones generales de su oferta, mismos que deberán estar apegados al cumplimiento de los términos y condiciones solicitados por **EL MUNICIPIO**.

Los **LICITANTES** deberán incluir **dentro del sobre** que contenga la **propuesta**, los catálogos y/o fichas técnicas en original (**en español**), de los Bienes que ofrece y cotiza, y deberán contener como mínimo las características que se señalan en el Anexo "A" de la presente **CONVOCATORIA**.

2-3.-LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BIENES

Los **BIENES** deberán entregarse, **en un término No mayor de 20 días naturales**, posteriores a la Notificación del fallo, en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa,

2-4. CONDICIONES DE ENTREGA

Los precios que pagará **LA CONVOCANTE** serán los pactados en el **CONTRATO** y que fueron ofertados en la **Propuesta Económica** del **LICITANTE**

Los gastos, que se generen por las maniobras y procedimientos de entrega serán por cuenta y riesgo de **EL PROVEEDOR**

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE en sus tres subpartidas mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de **LA LEY**.

Para efectos de **EVALUACIÓN**, se considerará los criterios establecidos en el Art.35, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**, como la correcta presentación de la documentación complementaria solicitada en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de estas bases.

3.-ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 PRECIOS

Los precios ofertados, deberán ser garantizados como **“precios en firme”**, desde el momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta el término de vigencia del **CONTRATO** que en su oportunidad se formalice.

3.2 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

En términos del Art. 54 primer párrafo del **REGLAMENTO**, La fecha de pago al **PROVEEDOR** no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación del Comprobante fiscal digital respectivo, previa entrega de los **BIENES** en los términos del **CONTRATO**.

Los pagos que se originen de compromisos contraídos en la presente licitación se realizarán de la siguiente manera: 5 pagos bimestrales (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre) y el último en diciembre de 2023, o antes si el flujo de recursos lo permite.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no presente la documentación requerida para el trámite de pago dentro del plazo señalado, la fecha empezará a correr a partir de la presentación de la misma.

3.3 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos diferentes que se causen hasta la conclusión del Contrato, serán pagados por el **PROVEEDOR**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

4.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EMPRESAS O PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN.

- a) **PARA CONSIDERARSE INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN**, Independientemente al pago de la suscripción a la convocatoria establecido en el Numeral 1.2 del presente documento, los interesados deberán presentar un escrito (**conforme al anexo núm. 5**), en las oficinas de la **“DIRECCIÓN”**, en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por si o en representación de un tercero.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

- b) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; que estén al corriente en sus obligaciones fiscales, y en posibilidad de proveer los **BIENES** descritos en el ANEXO "A", y que además cumplan con todos los requisitos señalados en estas **BASES**.
- c) Estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de AHOME.
- d) **NO TENER ADEUDOS FISCALES CON EL MUNICIPIO DE AHOME (IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE TRANSITO, u OTROS, (para lo cual deberán presentar el Certificado de No Adeudo).**
- e) En cumplimiento al Artículo 31 Frac I. del **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** deberán garantizar y calidad de las propuestas cuando menos por el 5% sobre el monto de la propuesta económica.
- f) No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos del Artículos 5 del **REGLAMENTO**.

4.1.-INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- a) Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán elaborarse y presentarse en idioma español y cotizar sus ofertas en moneda nacional.
- b) Los Licitantes **ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN DOS SOBRES CERRADOS** de manera inviolable; uno de ellos contendrá **la PROPUESTA TÉCNICA**, y el otro **la PROPUESTA ECONÓMICA**, indicando en cada uno de ellos el número y nombre de la licitación, empresa que los presenta y el tipo de propuesta contenida en su interior. (Técnica o Económica).
- c) Todas las fojas de las propuestas (Técnicas y Económicas) deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Licitante o Representante Legal, debidamente acreditado.
- d) La documentación que se incluya en ambos sobres deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras en el lugar indicado y fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- e) Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, y entregadas sus propuestas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

La documentación distinta a las **PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERE

La documentación que los licitantes deberán presentar (**DENTRO O FUERA del sobre que contenga la Propuesta Técnica**), será la siguiente:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

- a) **Original del recibo de pago de inscripción a la convocatoria**
- b) Cuando se trate de personas morales deberán entregar adjunto copia certificada de la escritura o acta constitutiva actualizada, dejando acreditada la personalidad jurídica del representante.
- c) Identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones (Pasaporte, Licencia de conducir, Cedula Profesional, Credencial para Votar con Fotografía).
- d) Constancia de situación fiscal.
- e) Original y copia del Comprobante de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de AHOME. (Arts. 60 y 61 del REGLAMENTO)
- f) **Original y Copia** de Carta de "NO ADEUDO". expedida por la Tesorería Municipal, (Artículos 4 Frac. XII y 5 Frac. XV del REGLAMENTO) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal en el territorio del Municipio de Ahome.
- g) Comprobante de domicilio fiscal actual.
- h) Solicitud de opinión ante el SAT en sentido positivo.
- i) En caso de nombrarse a alguna persona para actuar como **representante**, de algún LICITANTE, se requiere presentar **original de Carta Poder Simple (Conforme al anexo Núm. 3)**; e identificación oficial de quien otorga y recibe la representación.
- j) Escrito en papel membretado de la Empresa, firmado por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste por escrito (**Conforme al Anexo Núm. 4**), que conoce y acepta el contenido de las "**CONVOCATORIA**" y de las condiciones de participación en esta licitación y que están establecidas en las bases de la misma, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.
- k) Escrito en papel membretado de la Empresa, en el cual manifieste su interés de participar en la Licitación, así como su acreditación legal (**Conforme al Anexo Núm. 5**)
- l) Escrito en papel membretado de la Empresa de declaración de integridad (**Conforme al Anexo Núm. 6**), en la cual manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Municipio de Ahome, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- m) Documento (**Conforme al Anexo Núm. 7**) que contiene una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 5 del REGLAMENTO.

Toda documentación original que se reciba para su cotejo o verificación, se devolverá los participantes,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

inmediatamente después de que sea revisada cuantitativamente su propuesta técnica.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA. (DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA) EN SOBRE CERRADO

- a) **PROPUESTA TECNICA**, la descripción detallada de las características, y demás especificaciones técnicas, de los **BIENES** que el licitante deba ofertar, se encuentran contenidos en el **Numeral 2.1** y el **ANEXO "A"** de las presentes **BASES**, y los licitantes deberán utilizar el formato contenido en el **ANEXO NÚM. 1**, para la descripción de su propuesta técnica, indicando en dicho formato todas las características y especificaciones de los **BIENES** ofertados, apegándose totalmente a las especificaciones solicitadas por la convocante. esta propuesta deberá ser firmada en todas sus fojas por quien suscriba las propuestas.

Como parte integral de la propuesta técnica deberán presentarse los catálogos o fichas técnicas donde se especifiquen a detalle las características de los **"BIENES"**, estas deberán ser coincidentes con lo solicitado por "EL MUNICIPIO" en el **ANEXO A** y las modificaciones que pudieran derivarse de la junta de aclaraciones.

- b) Escrito original firmado por el representante legal, donde garantice el plazo y lugar de entrega de los **BIENES**, conforme al formato contenido en el **anexo núm. 8**, mismo que no podrá exceder de 20 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- c) Escrito en papel membretado de la Empresa, firmado por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste por escrito (**Conforme al Anexo Núm. 9**), bajo protesta de decir verdad, el plazo de garantía contra defectos y/o vicios ocultos con que contarán los **BIENES** ofertados, así como otras características que garanticen su calidad.
- d) Escrito original firmado por el representante legal donde se compromete **"EL LICITANTE"** que en caso de que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y /o marcas, o viole registros de derechos de autor o de propiedad industrial, utilizando el formato contenido en el **Anexo núm. 10**.
- e) Tanto para la maquinaria como del equipo asociado, (**Por separado**), escrito original firmado por el fabricante, en el cual manifieste su apoyo al **LICITANTE**, para efectos de la presente licitación, utilizando el formato contenido en el **Anexo núm. 11**.
- f) Original firmado por el representante legal, donde manifieste el **Taller para servicio de mantenimiento y garantía tanto de la maquinaria como del equipo asociado** donde se podrán hacer efectivas las garantías, mismo que deberá estar ubicado en un radio no mayor a 250 Kms. de la ciudad de Los Mochis, utilizando el formato contenido en el **anexo núm. 12**.
- g) Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el cual transcriba en papel membretado el **formato de fianza**, utilizando el formato contenido en el **anexo núm. 14**. de



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

estas bases.

- h) La transcripción del texto de MODELO DE CONTRATO (**conforme al Anexo Núm. 15**) en papel membretado de la empresa, debidamente rubricado por el LICITANTE o su representante legal, en señal de que está de acuerdo, de que en caso de resultar adjudicado, este modelo de contrato sería el instrumento legal que regiría la adquisición de los **BIENES** ofertados.

Toda la documentación QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS, TÉCNICA Y ECONÓMICA, cuando sea emitida por "EL LICITANTE", debe estar debidamente firmada por el representante o apoderado legal de la empresa.

LA FALTA DE COPIAS DE DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 4.2 Y 4.3 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Toda documentación original que se reciba para su cotejo o verificación, se devolverá los participantes, inmediatamente después de que sea revisada cuantitativamente su propuesta técnica.

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA. (DOCUMENTACION EN SOBRE CERRADO)

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse de manera legible, sin tachaduras ni enmendaduras con la información completa de la PARTIDA que oferte, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las **BASES**.

Ésta deberá presentarse en papel membretado de la Empresa, e invariablemente en el formato que expresamente se ha diseñado para el caso y que se integra a la presentes **BASES** como "**Anexo Núm. 2**".

Los licitantes deberán cotizar precios netos y firmes, en pesos mexicanos.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE CONFORMARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) La propuesta de los **BIENES** requeridos, **podrá contener en forma simplificada** LA CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES que se describen en el **Anexo "A"** de la presentes **BASES**.

En esta cotización elaborada conforme al **Anexo Núm. 2**, deberá contemplarse el Impuesto al Valor Agregado (16%) desglosado. Deberá precisarse que "**Dichos precios serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de formalización del Contrato**".

- b) **La Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta**, (Art. 31 Frac. I del REGLAMENTO) será cuando menos por el equivalente al 5% del total de su propuesta económica, que deberá presentarse a favor de "**MUNICIPIO DE AHOME**", y podrán ser a través de:
- I. Cheque bancario certificado.
 - II. Efectivo



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

III. Fianza o hipoteca

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados será motivo de descalificación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

De acuerdo con el Artículo 35 del **REGLAMENTO**, la Tesorería, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con la opinión del Comité, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

El Comité podrá auxiliarse por dependencias u organismos no participantes a efectos de recibir opiniones técnicas o especializadas en la materia a dictaminar.

En la evaluación de las proposiciones no podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará de entre los licitantes, a aquél cuya Propuesta integral, resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que **dos o más proposiciones** son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, **el contrato se adjudicará a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo**. La convocante emitirá un Dictamen que servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- a. Se verificará que en estas se incluya toda la información sobre las cantidades y características de los **BIENES** solicitados por EL MUNICIPIO.
- b. Se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación. LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, los documentos y que se cumplan con todos



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

los requisitos solicitados en las presentes bases.

- a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
- b) La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
- c) LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas **cuyo precio a la baja** de los **BIENES**, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
- d) LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y por ende, sus propuestas serán desechadas
- e) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

Se determinará como ganadora aquella proposición que en su oferta, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, características específicas, disponibilidad, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la LEY.

6.- GARANTÍAS.

6.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA la garantía mediante Cheque bancario certificado, Efectivo, Fianza o Hipoteca, por un monto no menor al 5% del total (Sin incluir derechos, impuestos, etc.) de su oferta económica expedido a favor del "MUNICIPIO DE AHOME".

6.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En un plazo NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES posteriores a la firma del Contrato, **EL LICITANTE ADJUDICADO** deberá hacer entrega de una Fianza de Cumplimiento para garantizar lo establecido en sus propuestas y el Contrato, expedida por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato (sin incluir el IVA), a favor del "MUNICIPIO DE AHOME", la cual servirá también para responder por distintas eventualidades, (defectos, vicios ocultos, etc.) por el término de un año, a partir del finiquito total del contrato. (la obligatoriedad de presentar esta garantía, solo le corresponderá al Licitante Adjudicado).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el ANEXO 14

6.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El período de garantía es el que cada proveedor pueda ofrecer como máximo de acuerdo a las políticas del fabricante.

6.4.-LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La **TESORERÍA** conservará en custodia y depósito las Garantías de Seriedad hasta la fecha del Fallo, a cuyo término serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, misma que se retendrá hasta el momento en que **EL PROVEEDOR** constituya la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, y será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte de LA CONVOCANTE, mediante oficio de solicitud o acuerdo de cancelación a la compañía afianzadora.

6.5 APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el PROVEEDOR incumpla con los compromisos ofertados en sus propuestas tanto técnica como económica, formalizados en el contrato correspondiente.
- b) Cuando se rescinda un contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo de los **BIENES** surtidos.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

7.-EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

7.1.-CALENDARIO DE EVENTOS:

| CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN | | |
|---|--------------------------|------|
| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
| INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN | DEL 10 AL 17 DE ENERO DE | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023
 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

| | 2023 EN DÍAS Y HORAS HÁBILES | |
|--|------------------------------|-------------------|
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | 18 DE ENERO DE 2023 | A LAS 11:00 HRS. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS | 24 DE ENERO DE 2023 | A LAS 11:00 HRS. |
| ACTO DE FALLO | 24 DE ENERO DE 2023 | A LAS 14:00 HORAS |

El desarrollo de las distintas etapas de la presente licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc S/N. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa,

7.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

Con el objeto de resolver y aclarar las dudas que puedan tenerse acerca del contenido de las **BASES**, se efectuará una **JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS**, de acuerdo al calendario de eventos mencionado en el Numeral que antecede. La asistencia a esta junta será optativa a juicio de los Licitantes, y el no asistir, no será motivo de descalificación, sin embargo, **es obligatorio para TODOS LOS LICITANTES INSCRITOS, el sujetarse a todos los acuerdos emanados y asentados en el Acta levantada en dicho acto.**

En estricto apego al Artículo 33 del **REGLAMENTO**, las solicitudes de aclaración de DUDAS, **conforme al ANEXO 13** deberán ser entregadas personalmente por escrito, en el lugar indicado en el Numeral 1.1 de las presentes **BASES**, o por correo electrónico a la dirección Ale.suministros.ahome@gmail.com más tardar a las 10 (Diez) de la mañanas del día hábil previo a la fecha en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la presente licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados anteriormente, serán desechadas por la convocante.

Los interesados en participar en la(s) junta(s) de aclaraciones, **deberán acompañar a su solicitud, archivo electrónico (en versión word de la misma)** que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate.

Se levantará acta el evento, misma que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición en la página www.ahome.gob.mx y <http://compranet.sinaloa.gob.mx> entregándoseles copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, así como para los participantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

7.3 ACTO DE REGISTRO DE LICITANTES PARTICIPANTES (Al Acto de Entrega y Apertura de Propuestas)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola etapa el día 24 de Enero de 2023, a las 11:00 horas, (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/), en el lugar señalado en el numeral 7.1. se recomienda absoluta puntualidad, ya que después la hora establecida no se permitirá la entrada y registro a ningún licitante ni observador

7.4.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Como lo establece el Artículo 34 párrafo primero del **REGLAMENTO**, el acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Presidente del Comité, el Secretario o quien el presidente nombre, mismos que será el único facultado para para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

Las ofertas se entregarán en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la Propuesta Técnica y Económica. El acto se llevará a cabo en la forma siguiente:

- I. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalada.
- II. Se procederá a tomar lista de asistencia, acreditando su personalidad los concursantes o sus representantes. Al ser nombrados entregarán sus proposiciones y demás documentación requerida.
- III. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres en el orden en que se recibieron, se verificará que hayan sido entregados cuantitativamente todos los documentos solicitados. y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso de que se trate.
- IV. En estos actos, **la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Se verificará que la documentación solicitada esté completa y cumpla con los requisitos señalados y exigidos en estas **BASES**.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, y serán anotados aquellos señalamientos que se detecten en la revisión cuantitativa de los documentos, y que pudieran originar incumplimiento de algún(os) licitante(s) a alguno de los apartados de las **BASES**, ninguna proposición será desechada en este acto

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito **cuyo cumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas**.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto de dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

- V. El representante de “**EL MUNICIPIO**” que presida el acto o el Secretario Técnico en funciones, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las proposiciones de entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que EL MUNICIPIO designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante.
- VI. En caso de que alguno de los participantes se negare a firmar las proposiciones en que se consignen especificaciones y/o los precios o el importe total de las Propuestas presentadas por los licitantes, se hará constar en el acta, en el entendido que lo anterior no invalidará el proceso.
- VII. En este Acto, se entregará un recibo oficial a todos los concursantes que hayan cumplido con la entrega de la Garantía de Seriedad de su proposición.
- VIII. Al cierre del Acto, el Acta que haya sido levantada será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de los LICITANTES una copia de la misma. En caso de que alguno de los participantes se negare a firmar, tal circunstancia se hará constar en el acta, sin que ello sea causa para invalidar la actuación, y ;

Si no se recibiere proposición alguna o todas las presentadas fueran desechadas, se declarará desierto el concurso, consignándose tal circunstancia en el Acta correspondiente y en su caso, podrá emitir una nueva convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción prevista en el Artículo 51 Frac VII de **LA LEY**.

A este ACTO DE CARÁCTER PÚBLICO podrá asistir cualquier persona que sin haberse inscrito como LICITANTE, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

Se levantará acta del evento, misma que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición en la página www.ahome.gob.mx y <http://compranet.sinaloa.gob.mx> entregándoseles copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, así como para los participantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

7.5.-EMISION Y NOTIFICACION DEL FALLO

Conforme a lo establecido en el Artículo 36 del **REGLAMENTO**, el Fallo se emitirá en Acto Público, en la fecha establecida en el Numeral 7.1, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

Cuando se advierta en el Fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el Contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma a la Contraloría.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato a la Contraloría, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Se levantará acta el evento, misma que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición en la página www.ahome.gob.mx y <http://compranet.sinaloa.gob.mx> entregándoseles copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, así como para los participantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVISIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO.

8.- FIRMA DEL CONTRATO

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que forma parte de la presente CONVOCATORIA y que esta referenciado como **"Anexo Núm. 15"**, y se obligará a El Municipio y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Para LA FIRMA DEL CONTRATO, el representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa que a continuación se señala:

- a. Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda a lo declarado (y las de sus modificaciones en su caso), que acredite la existencia legal de la empresa, salvo que el participante sea persona física.
- b. Acreditar su personalidad jurídica plenamente mediante poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público de Comercio, (persona física o moral).
- c. Cédula de identificación fiscal (persona física o moral).
- d. Identificación Oficial

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, EL MUNICIPIO, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en el PRECIO con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de EL MUNICIPIO.

En el caso de que un LICITANTE o su representante legal no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido para tal efecto por causas imputables al mismo, será sancionado conforme a lo establecido en el Artículo 72 del **REGLAMENTO**.

El **LICITANTE** o su representante legal que firme y recoja el contrato deberán entregar la fianza de cumplimiento del mismo, en un plazo no mayor de 10 (DIEZ) días naturales posteriores a su firma.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la convocante.

De conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 50 del **REGLAMENTO**; Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato o pedido se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, EL MUNICIPIO podrá reconocer incrementos, requerir reducciones o cancelar los contratos o pedidos, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Contraloría.

9.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en las **BASES** de esta licitación o las modificaciones realizadas en la junta de aclaración de dudas; o cuando algún documento emitido por el licitante no se encuentre debidamente firmado por el representante legal
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación.
- c) Si se comprueba que Servidores Públicos del Municipio, forman parte de la sociedad de la empresa. y/o en caso de personas físicas, si son Servidores Públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del **REGLAMENTO**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

- d) Cuando los LICITANTES no presenten en sus proposiciones la totalidad de **BIENES** que integran una partida. O cuando los documentos emitidos por el LICITANTE no se presenten firmados por el Representante Legal.
- e) Cualquier otra violación a las disposiciones del REGLAMENTO.
- f) SI NO ASISTE OPORTUNAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- g) Cuando la Convocante tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.

10.- CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

10.1 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Art. 46 del REGLAMENTO, indica que, solo en casos fortuitos o de fuerza mayor, de igual manera, se podrá cancelar el procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio patrimonial al Ayuntamiento. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de LA LEY.

10.2 DECLARAR DESIERTA LA LICITACION

Los procedimientos de licitación podrán ser declarados desiertos, o cancelados por el Comité y se procederá a realizar una segunda convocatoria, en los siguientes casos:

- I. Cuando todas las propuestas no cumplan con los requisitos de la licitación o sus precios unitarios no fueren reales o aceptables.
- II. No se hubieren recibido cuando menos dos ofertas de proveedores idóneos.
- III. Las ofertas no resulten ciertas o solventes; y
- IV. Cuando a juicio del Comité se hayan realizado actos de asociación entre los licitantes o acuerdos para elevar los precios de los bienes o servicios.

11.- RESCISIÓN DEL CONTRATO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En términos del Artículo 56 y 57 del **REGLAMENTO**, EL MUNICIPIO El Ayuntamiento podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, independientemente de las penas aplicables.

El procedimiento de rescisión se pactará expresamente en el contrato, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.
- II. Transcurrido el término a que se hace referencia la fracción anterior, se resolverá considerando los reglamentos que se hubieren hecho valer, y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión del plazo señalado en la fracción I de este artículo.

Asimismo, podrán dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que causaría algún daño o perjuicio al Ayuntamiento. En estos supuestos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

12.- PENAS CONVENCIONALES

Conforme lo establece el Artículo 55 del **REGLAMENTO**, EL MUNICIPIO aplicará penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada de entrega de los **BIENES**, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los **BIENES** no entregados oportunamente, por lo anterior:

Se aplicará una pena convencional del **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de atraso en la entrega de los **BIENES** y hasta el 10 % según corresponda, sobre el importe total del contrato, sin que sea mayor a la fianza de garantía de cumplimiento o sobre la parte proporcional no entregada, momento a partir del cual, "EL MUNICIPIO" determinará si rescinde el contrato correspondiente, EL PROVEEDOR deberá pagar el monto de las penas convencionales a más tardar el día de entrega del CFDI correspondiente, pago que deberá realizarse en las cajas del H. Ayuntamiento de AHOME.

En caso de que no se pueda aplicar la pena convencional, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



El pago de la suma de las penas convencionales por ningún concepto podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no efectuarse el pago de la pena se iniciará el procedimiento de rescisión y se hará efectiva la fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

13.- SANCIONES

Se aplicarán los procedimientos establecidos en el Artículo 72 del **REGLAMENTO**, en los siguientes supuestos:

13.1.- POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS

En caso que **el Proveedor incurra** en atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, "EL MUNICIPIO" hará y entregará un apercibimiento por escrito al "PROVEEDOR" notificando el incumplimiento.

Si en un término de diez días naturales persiste el atraso, **EL MUNICIPIO** rescindirán administrativamente **EL CONTRATO**, haciendo efectiva la totalidad del importe de la fianza entregada por el PROVEEDOR, como garantía de cumplimiento del contrato.

13.2.- POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

Independientemente de la aplicación de otras penas y otras disposiciones legales a que haya lugar, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, cuando el Proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables al mismo, El Municipio de AHOME conservará la facultad potestativa de rescindir totalmente el contrato.

14.-PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

Para la aplicación de las sanciones se observará el siguiente procedimiento:

- I. EL MUNICIPIO, cuando tenga conocimiento de algún acto, omisión, irregularidad o incumplimiento a lo solicitado o contratado por parte del PROVEEDOR, lo harán del conocimiento de la Contraloría, acompañando los elementos con que cuenten, para que ésta inicie el procedimiento sancionador o de inhabilitación si procediera.
- II. Se notificará por escrito al presunto infractor del inicio del procedimiento, señalando los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término de veinte días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente;
- III. Dentro de los veinte días hábiles siguientes al vencimiento del término a que se refiere la fracción anterior, se dictará la resolución que proceda, en la que se considerarán los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer;



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

- IV. Si el presunto infractor no comparece a deducir sus derechos y aportar las pruebas necesarias, la resolución se dictará en el término que señala la fracción anterior teniendo por ciertos los hechos imputados; y,
- V. La resolución que se dicte se notificará en forma personal o por correo certificado.

Las sanciones que se impongan en términos de lo previsto por el Artículo 72 del **REGLAMENTO**, tendrán la naturaleza de créditos fiscales y se harán efectivas por la autoridad fiscal competente, a través del procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal del Estado de Sinaloa.

15.- NO NEGOCIACION DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas **BASES** o las propuestas presentadas por los LICITANTES.

Se establece que el Proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos del contrato objeto de esta licitación.

16.- INCONFORMIDADES

En caso de así considerarlo algún licitante, se transmitirán y atenderán en las oficinas de la CONTRALORÍA, ubicadas en marcial Ordoñez 240 Pte., Colonia Bienestar de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sin.

17.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por LA CONVOCANTE escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas **BASES** o del contrato que se celebre, todo lo no previsto en tales documentos las partes se remitirán únicamente a lo dispuesto en la LEY, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 10 de Enero de 2023.

Con fundamento en el artículo 14 Frac. I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome Sinaloa.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

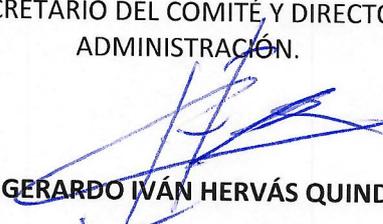
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AUTORIZÓ

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL


C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO

EL SECRETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN.


LIC. GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDOS

EL VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


M.C. FAUSTO RUBÉN IBARRA CELIS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO "A"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS BIENES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

1.-PARTIDA ÚNICA.- "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"

| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|-------------|----------|------------------|---|
| 1.1 | 1 (un) | Equipo | <p>Motoniveladora con hoja de 14 pies (1 equipo)</p> <p>Especificaciones mínimas</p> <p>Motor</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 tiempos, turboalimentado, certificación Tier 3.• 6 cilindros.• Inyección de combustible electrónica.• Combustible diésel.• Potencia Variable Neta 175/205 hp. <p>Transmisión</p> <ul style="list-style-type: none">• Powershift, control electrónico de cambio de marchas, automático.• Marchas 6 hacia adelante/3 reversa.• Desplazamiento con control electrónico.• Sistema de diagnóstico de falla a bordo. <p>Tren de fuerza</p> <ul style="list-style-type: none">• Eje trasero Tándem.• Diferencial con torque proporcional.• Frenos de disco, en baño de aceite.• Eje frontal.• Tipo acero soldado de alta resistencia. <p>Sistema hidráulico</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo centro cerrado, sensible a la carga.• Bomba hidráulica Bomba de pistones axiales, flujo variable.• Flujo nominal 180 l/min. <p>Dirección</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo Dirección hidrostática.• Capacidad de la bomba 40 l/min. |



| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|----------------|----------|------------------------|--|
| | | | <p>Sistema eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none">• Voltaje 24 V. <p>Círculo</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo Construcción soldada.• Rotación 360°.• Accionamiento Motor hidráulico.• Dientes externos para mejor mantenimiento. <p>Hoja</p> <ul style="list-style-type: none">• Acero alto carbono.• Formato Curva envolvente.• Ancho 14 pies.• Desplazamiento lateral y ángulo de ataque de la hoja hidráulico. <p>Articulación</p> <ul style="list-style-type: none">• Accionada hidráulicamente.• Controles Hidráulicos.• Diseño delante de la cabina del operador. <p>Ripper trasero</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo Paralelogramo.• Dientes 8. <p>Chasis</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo Caja totalmente soldada. <p>Barra de tracción</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo Construcción soldada en perfil "A" con motor de giro montado en el centro. <p>Peso y dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none">• 14,500 kg.• Largo 8.5 metros.• Alto 3.3 metros.• Ancho 2.4 metros. <p>Cabina del operador</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabina cerrada con certificación ROPS/FOPS. |



| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|-------------|----------|------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Asiento ajustable con suspensión.• Cinturón de seguridad.• Panel de instrumentos.• Aire acondicionado.• Luces de trabajo.• Alertas sonoras. <p>Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Motor 15 l.• Combustible 325 l.• Transmisión 25 l.• Depósito del aceite hidráulico 85 l.• Sistema hidráulico total 170 l. |
| 1.2 | 2 (dos) | Equipos | <p>Retroexcavadora tracción 4X4 Extensión (2 equipos)</p> <p>Especificaciones mínimas</p> <p>Motor</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 cilindros diésel, 4 tiempos, turbo alimentado con inyección de combustible directa, enfriamiento líquido.• Potencia Neta 77 hp. <p>Tren de Fuerza</p> <ul style="list-style-type: none">• Transmisión estándar de 4 velocidades de avance y 4 velocidades de reversa.• Tracción 4X4.• Frenos de disco húmedo. <p>Sistema Hidráulico</p> <ul style="list-style-type: none">• Bomba de engranaje.• Presión de alivio 105 litros por minuto. <p>Sistema Eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none">• 12V. <p>Pala cargadora</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de cucharón 0.9 m3.• Altura Total Operativa de 4.0 mts.• Altura de descarga de 3.3 mts• Dos cilindros paralelos de levante que brinden mayor capacidad y altura de descarga, estabilidad y seguridad en las maniobras.• Capacidad de carga a altura máxima 3000 kg. |



| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|-------------|----------|------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Control de Auto nivelación.• Fuerza de desgarre cucharón 42 kN.• Sistema Ride control para un amortiguamiento de la carga. <p>Retroexcavadora</p> <ul style="list-style-type: none">• Profundidad máxima de excavación 5.5 metros• Altura de carga de 4.3 metros• Sistema hidráulico con protección anti-cabeceo en la descarga que proteja la estructura y componentes del brazo que evite oscilaciones y movimientos bruscos durante la maniobra de carga y descarga de materiales, diseño sobre centro.• Sistema Power lift para mayor fuerza del brazo.• Selector de control de flujo de 6 posiciones.• Estabilizadores tipo ala.• Balde de 24”.• Kit para aditamento hidráulico.• Fuerza de excavación 50 kN <p>Pesos y dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso de operación de 6,500 kg.• Longitud de transporte 7.0 metros.• Alto 3.2 metros. <p>Cabina del operador</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabina abierta con certificación ROPS/FOPS.• Asiento giratorio con suspensión.• Cinturón de seguridad.• Tablero de instrumentos.• Alarmas sonoras.• Luces de trabajo. <p>Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Motor 13 l.• Combustible 155 l.• Transmisión 15 l.• Depósito del aceite hidráulico 105 l. |
| 1.3 | 1 (Un | Equipo | Bacheadora sin combustión montada en camión chasis (1 equipo) Especificaciones mínimas Bacheadora |



| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|----------------|----------|------------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Contenedor de mezcla asfáltica tolva para asfalto de 3.9m3 (5.1 yd 3) con pendientes laterales de 50° y extremos verticales.• Agitador de la tolva, accionado hidráulicamente y reversible. Los controles del sinfín y el agitador se encuentran localizados en la estación del operador.• Compuertas hidráulicas superiores: fabricadas en acero de doble capa encapsulado en 5,1 cm de aislamiento.• Puertas de la tolva operadas hidráulicamente, con mandos accesibles desde el nivel del suelo.• Alimentador del material: suministro de material con sinfín de 6x6, impulsado hidráulicamente y reversible.• Sistema hidráulico: depósito de acero con capacidad de 94,6 litros, equipado con indicador visual del nivel de aceite con termómetro, tapa para el respiradero de la carga, válvula de cierre externo en la línea de succión de la bomba hidráulica y filtro.• Toma de fuerza acoplada a la transmisión del camión chasis, 21 hp (15.7 kw) con control de encendido/apagado en la cabina.• Bomba de émbolo de volumen variable de una sola fase, montada directamente en el embrague de accionamiento para trabajo pesado.• Mangueras clasificadas a 3000 psi (207 bar).• Válvulas de control multi-carrete para el sinfín de la tolva, agitador, puertas y herramientas auxiliares, con atenuante ajustable incorporado.• Circuito hidráulico auxiliar con anexo de acoplamiento rápido y controles en la estación del operador.• Sistema de calentamiento de la tolva de almacenamiento: sistema sin combustión, fuente de alimentación integrada impulsada hidráulicamente de 230vca, generador eléctrico de 42A con medidor de voltaje y amperaje.• Calentador de tolva con regulador termostático de 230vca.• Accionada hidráulicamente a través de una toma de fuerza acoplada al camión chasis.• Sistema de emulsión asfáltica: tanque con sistema de emulsión asfáltica de 303 litros, manómetro de presión, válvulas de drenado, tapa de seguridad. |



| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|-------------|----------|------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Tanque de aire de 20 galones (75.7 litros).• Calentador del tanque de 230 vca controlado por termostato con una banda de silicona para tambor de calentamiento de 1000 W.• Manguera con vara rociadora de 3,7 m para la limpieza del bache y la aplicación del riego de liga, con doble alimentación de aire y materiales de emulsión.• Línea de emulsión con válvula de encendido/apagado y posición de almacenamiento en el vehículo.• Tanque de aire de 75 lts.• Depósito para desechos: dos depósitos para desechos contruidos en acero de alta calidad. Contenedor trasero de 0,39 m3 (0.51 yd3), contenedor lateral 0,36 m3 (0.47 yd3), ambos con puerta abatible y volcado por gravedad.• Carrete de manguera con resorte, lugar de almacenamiento para martillo proporcionado en la plataforma elevadora.• Sistema compresor con placa compresora vibratoria estándar alimentada por un motor de gasolina de 5 cv.• Lugar de almacenamiento para el compactador proporcionado en la plataforma elevadora• Soplete manual de propano: soplete de propano de 200,000 btu con válvula de cierre utilizada para secar baches.• Tanque de 9,1 kg y manguera de 2.7 m con almacenamiento de la manguera.• Plataforma de acceso: plataforma de acceso amplia de 197 cm x 112 cm, construida de acero calibre 10 de alta resistencia.• Plataforma de elevación de equipo: plataforma elevadora de accionamiento hidráulico ubicada en la parte posterior fabricada en acero de alta resistencia.• Controles del operador: las puertas de la tolva se controlan con la válvula manual en la pared delantera de la tolva, accesible desde el bordillo al nivel del suelo.• Estación de control del operador situada en la parte trasera de la tolva con controles para el agitador, los motores delanteros y traseros de la barrena, las herramientas auxiliares, la plataforma elevadora y la oscilación opcional de la barrena.• Sistema de iluminación de seguridad: luz estroboscópica ámbar intermitente de 12 vcc. Tablero de flecha direccional |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

| SUB PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARÁCTERÍSTICAS |
|-------------|----------|------------------|--|
| | | | <p>con sistema de 12 vcc. Controles para encendido/apagado en la cabina, flecha izquierda, flecha derecha, ambas flechas y patrones de barras intermitentes. Alarma electrónica de retroceso audible.</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo de complemento: martillo hidráulico rompedor de pavimento. Placa compactadora vibratoria. <p>Camión Chasis</p> <ul style="list-style-type: none">• Motor diésel, 6 cilindros, 220 h.p., electrónico turbo cargado.• Transmisión manual de 6 velocidades.• Embregue disco cerámico.• Diferencial sencillo.• Dirección hidráulica con volante de posiciones.• Eje delantero 12,000 lbs.• Eje trasero 23,000 lbs.• Peso bruto vehicular 35,000 lbs.• Suspensión delantera muelles.• Suspensión trasera muelles.• Tanque de combustible 100 galones, 2 tanques de aluminio de 50 gal c/u 1 tanque urea de 7 galones.• Sistema eléctrico 12 V.• Sistema frenos neumático, ABS.• Neumáticos radiales de 11R22.5 con 7 rines de acero.• Color blanco.• Asiento neumático del operador y banca para dos pasajeros, aire acondicionado, calefacción, volante posiciones con control crucero. |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO NÚMERO UNO

(Modelo de Formato de Propuesta Técnica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica de la PARTIDA ÚNICA:

| Partida | Subpartida | Cant | Descripción |
|---------|------------|------|-------------|
| 1 | 1.1 | 1 | |
| 1 | 1.2 | 2 | |
| 1 | 1.3 | 1 | |

En caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar los **BIENES** en un plazo que no podrá exceder de 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que todo lo anteriormente descrito corresponden a la verdad.

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL

(Nota: En caso de que “EL LICITANTE” sea persona física, adecuar el formato.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO NÚMERO DOS

(Modelo de Formato de Propuesta Económica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", me permito poner a su consideración la siguiente Propuesta Económica, misma que tendrá un período de validez de 30 días a partir de la fecha, los precios serán firmes y permanecerán vigentes durante el lapso indicado en el contrato.

| Partida | Subpartida | Cant | Descripción |
|---------|------------|------|---|
| 1 | 1.1 | 1 | Motoniveladora con hoja de 14 pies (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica) |
| 1 | 1.2 | 2 | Retroexcavadora tracción 4X4 Extensión (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica) |
| 1 | 1.3 | 1 | Bacheadora montada sobre camión chasis (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica) |

(Cantidad total con letra)

ACEPTO QUE LOS PAGOS QUE SE ORIGINEN DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SEAN CUBIERTOS EN: 5 PAGOS BIMESTRALES (MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE) Y EL ÚLTIMO EN DICIEMBRE DE 2023, O ANTES SI EL FLUJO DE RECURSOS LO PERMITE.

EL IMPORTE DE LOS PAGOS SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE SEIS EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO TRES

(CARTA PODER)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de _____ de la empresa denominada
_____ según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha
_____ otorgado ante Notario Público N° _____ de fecha _____ e inscrito en el registro público de la
propiedad y de comercio _____ por este conducto autorizo a _____ para
que a nombre de mí representada se encargue de las siguientes gestiones:

Comparecer a los actos de junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y
fallo, con relación a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN
DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN". convocada por el municipio de Ahome a través de su Comité
de Adquisiciones.

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

Handwritten signature and page number 32



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CUATRO

(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

“Que conozco el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome Sinaloa, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, para los efectos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”**, y además que conozco y acepto el contenido de las **“BASES”** que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que del citado documento, se hicieren en la junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023
 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CINCO

(ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
 TESORERO MUNICIPAL
 P R E S E N T E

_____ (nombre) _____; en mi carácter de _____ de la empresa _____ con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestarle nuestro interés de participar en la presente licitación, suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOMICILIO:

CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DEL
 EGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA
 CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____
 NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO
 PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

| <u>APELLIDO PATERNO</u> | <u>APELLIDO MATERNO</u> | <u>NOMBRE(S)</u> |
|-------------------------|-------------------------|------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SEIS

(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de AHOME, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SIETE

(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 5 DEL REGLAMENTO Y 60 Y 83 DE LA LEY)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**. bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

"DE NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA Y/O LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA."

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO No. OCHO

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”, EN MI CALIDAD DE “EL LICITANTE” (O SU REPRESENTANTE LEGAL) _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LA ENTREGA DE LOS BIENES A “EL MUNICIPIO” SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa,

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO NUEVE

GARANTÍA DE BIENES

Lugar y fecha

ANEXO NÚMERO NUEVE

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(_____ nombre _____) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

En caso de ser adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”**, me comprometo a otorgar a “EL MUNICIPIO” una garantía por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por el período que otorgue el fabricante que es de _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO DIEZ

(ESCRITO RELATIVO A PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR)

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(_____nombre_____) Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**. bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (calidad de Licitante) y Representante legal de la empresa_____, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS "**BIENES**" OBJETOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO A "**EL MUNICIPIO DE AHOME**"

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO No. ONCE

CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE EN MÉXICO PARA EFECTOS DE LA MAQUINARIA COMO DEL EQUIPO ASOCIADO (PUEDE SER POR SEPARADO)

LUGAR Y FECHA

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

(Nombre completo del representante legal del fabricante o representante en la República Mexicana), en mi carácter de representante legal de la empresa *(nombre o razón social de la empresa fabricante o representante en la República Mexicana)*, ubicada en *(señalar la dirección de la empresa fabricante o representante en la República Mexicana)*, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en *(indicar el domicilio legal del representante)*, por este medio, y de acuerdo con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa (nombre del fabricante), está constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los **BIENES** que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los **BIENES** antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los **BIENES**, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de **BIENES** y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente contrato.

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a el "MUNICIPIO DE AHOME" a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo; asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

ANEXO No. DOCE

TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE LA MAQUINARIA COMO DEL EQUIPO ASOCIADO

LUGAR Y FECHA.

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

YO _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA, EN EL CUAL SE OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS Y EN EL QUE PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ASI COMO DE SU EQUIPAMIENTO ASOCIADO, DE IGUAL MANERA ASEGURAMOS QUE EN ESTE, SE CONTARÁ CON UN AMPLIO STOCK DE REFACCIONES PARA LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS INDISPENSABLES.

DICHO TALLER SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE: _____:

(PROPIEDAD, ASOCIACIÓN O CONVENIO)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL TALLER. _____

UBICACIÓN: _____ TELÉFONO _____

NOMBRE DEL GERENTE O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO TRECE

(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "CONVOCATORIA"

Lugar y fecha

C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
 TESORERO MUNICIPAL
 P R E S E N T E

Con relación a las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, solicito a usted muy atentamente aclararnos las siguientes dudas:

PREGUNTA # 1

| NUMERO DE PARTIDA | NUMERO DE PAGINA | NUMERAL DE CONTENIDO | PARRAFO |
|---------------------|------------------|----------------------|---------|
| | | | |
| DUDA U OBSERVACION: | | | |
| RESPUESTA: | | | |

Pregunta #2

| NUMERO DE PARTIDA | NUMERO DE PAGINA | NUMERAL DE CONTENIDO | PARRAFO |
|---------------------|------------------|----------------------|---------|
| | | | |
| DUDA U OBSERVACION: | | | |
| RESPUESTA: | | | |

ATENTAMENTE

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CATORCE

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL **"MUNICIPIO DE AHOME"** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE _____ MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **"BIENES"**, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR EL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME**

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO QUINCE

(MODELO DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN” QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL MUNICIPIO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS C. _____ PRESIDENTE MUNICIPAL, Y _____ -SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO _____, RESPECTIVAMENTE, **DEL MUNICIPIO** DE AHOME, SINALOA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, A LOS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **LAS PARTES** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.-DECLARA EL MUNICIPIO DE AHOME.

- 1.1-QUE ES UNA ENTIDAD PÚBLICA INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PLENA PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR SIN INTERFERENCIA DE OTROS PODERES EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, ASÍ COMO DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE **CONTRATOS** CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 110, 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.
- 1.2- QUE CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y 37 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL C. _____, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE **EL MUNICIPIO** Y QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DISPONE DEL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 1.3.- SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO POR LAS PARTES CALLES SANTOS DEGOLLADO Y CUAHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA BIENESTAR, EN LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA; ASÍ TAMBIÉN, QUE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ SER NOTIFICADO POR ESCRITO CON 15 DÍAS HÁBLES DE ANTICIPACIÓN, EN CASO CONTRARIO TODAS LAS NOTIFICACIONES SE TENDRÁN COMO VÁLIDAMENTE HECHAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO. ASIMISMO, QUE HA OBTENIDO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MAH1701013C0.

- 1.4.- QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO** SE DERIVA DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, EMITIDO EL DÍA _____ 2023.
- 1.5.- QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO**, CON FONDOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.
- 1.6.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SEÑALA SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UBICADO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC S/N., COLONIA BIENESTAR, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, ANTE LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ EN _____.
- 2.2.- QUE EL C. _____, CUENTA CON LA PERSONALIDAD NECESARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA POR EL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO _____.
- 2.3.- SU REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE _____, COL. _____, C.P. _____, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, QUE EL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE NÚMERO _____.
- 2.4.- ESTÁ DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 2.5.- QUE TIENE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y QUE CUENTA CON LOS **BIENES** Y RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE CON LA SUSCRIPCIÓN DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 2.6.- QUE SE ENCUENTRA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE NO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE AHOME.

3.-AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- 3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 3.2.-ESTÁN DE ACUERDO EN CUMPLIR LA PARTE QUE LES CORRESPONDE A CADA PUNTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA **LPN/AHM/01/2023 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**, DE LAS CUALES SE INCLUYE COMO ANEXO ÚNICO COPIA FIEL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXHIBIDA POR SU REPRESENTADA _____.

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LO ES, LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CUYAS ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES”

| Partida | Subpartida | Cant | Descripción |
|---------|------------|------|--|
| 1 | 1.1 | 1 | Motoniveladora con hoja de 14 pies |
| 1 | 1.2 | 2 | Retroexcavadora tracción 4X4 Extensión |
| 1 | 1.3 | 1 | Bacheadora montada sobre camión chasis |

SEGUNDA.-“EL PROVEEDOR”, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANTES DESCRITAS

TERCERA.- MONTO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$000.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PRECISÁNDOSE QUE EL PRECIO AQUÍ PACTADO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS “BIENES” OBJETO DE ESTE CONTRATO.

CUARTA.- ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- LOS PAGOS QUE SE ORIGINEN DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN CUBIERTOS EN: 5 PAGOS BIMESTRALES (MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE) Y EL ÚLTIMO EN DICIEMBRE DE 2023, O ANTES SI EL FLUJO DE RECURSOS LO PERMITE.

EL IMPORTE DE LOS PAGOS SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE SEIS EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTOS PODRÁN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CON NÚMERO _____, **CLABE** _____ DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA _____ EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL CFDI, SIENDO OBLIGATORIO QUE LA PRIMERA QUE SE EMITA, SEA ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, “EL PROVEEDOR” ABSORBERÁ LOS COSTOS DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

SEXTA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS “BIENES” ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA INTERNA. EN ESTOS SUPUESTOS **"EL MUNICIPIO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL **"REGLAMENTO"**.

SÉPTIMA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA.- LOS BIENES SERÁN. ENTREGADOS DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA, UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC S/N. COLONIA BIENESTAR, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA,

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE **"BIENES"** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES) DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA **"INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"**, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO **"INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"** COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA.-PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **"MUNICIPIO"** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y LA



CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DE LOS **BIENES** PARA GARANTIZAR SU CALIDAD.
- c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**, PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.
- e) ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR EL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME**, QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"** OTORQUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- f) **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL MUNICIPIO"** A RESPONDER DE LAS DEFICIENCIAS EN LA FABRICACIÓN DE LOS **"BIENES"** DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.
- g) EN LA PÓLIZA DEBERÁ APARECER COMO BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE EL **"MUNICIPIO DE AHOME"**, SINALOA, QUIEN PODRÁ RECLAMAR LA COBERTURA O AFECTAR LA ASEGURANZA POR CONDUCTO D ELA TESORERÍA MUNICIPAL EN SU CASO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **"BIENES"** Y HASTA EL 10% SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **"EL MUNICIPIO"** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **"EL MUNICIPIO"** OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL CFDI CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL **"REGLAMENTO"**, EN LOS CASOS EN QUE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **"EL MUNICIPIO"**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LA MISMA, APLICANDO AL **"EL PROVEEDOR"** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS **"BIENES"** HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA ENTREGA DE LOS **"BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A **"EL MUNICIPIO"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIAZ DÍAS HÁBILES MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS QUE SE HUBIERE HECHO VALER;



III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.

ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIERIR LOS **BIENES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE CAUSARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO A **"EL MUNICIPIO"**. EN ESTOS SUPUESTOS SE REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA QUINTA.-"EL MUNICIPIO" CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"REGLAMENTO"** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE **"BIENES"**, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **"BIENES"** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DÉCIMA SEXTA.-LEYES APLICABLES.- CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DEL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA EL DÍA

POR **"EL MUNICIPIO"**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

“EL PROVEEDOR”

C.
REPRESENTANTE LEGAL DE

ESTA ES LA ULTIMA FOJA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DEN SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANEXO NÚMERO DIECISEIS

(REQUISITOS)

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2023 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN”.

| | |
|--|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA : | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | |

| NUMERO DE ANEXO O DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | |
|---|--|--------|----|
| | | SI | NO |
| 4.2.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (Dentro o fuera del sobre de Propuesta Técnica a elección del Licitante) | | | |
| 4.-2-a) | Original del recibo de pago de inscripción a la convocatoria | | |
| 4.-2-b) | identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones. | | |
| 4.-2-c) | Constancia de situación fiscal. | | |
| 4.-2-d) | Original y copia del Comprobante de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de AHOME. | | |
| 4.-2-e | Original y copia de Carta de “No Adeudo” (expedida por la Tesorería Municipal de AHOME) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal en el territorio del Municipio de Ahome. | | |
| 4.-2-f) | Comprobante de domicilio fiscal actual | | |
| 4.-2-g | Solicitud de opinión ante el SAT en sentido positivo. | | |
| 4.-2-h) | Original de Carta Poder simple (Conforme al Anexo Núm. 3), en caso de nombrarse a alguna persona para actuar como | | |





| | | | |
|---|--|--|--|
| | Representante, de algún LICITANTE) | | |
| 4.-2-i) | Escrito en papel membretado de la Empresa, en el que manifieste por escrito (Conforme al Anexo Núm. 4), que conoce y acepta el contenido de las "CONVOCATORIA" . | | |
| 4.-2-j) | Escrito en papel membretado de la Empresa, en el cual manifieste su interés de participar en la Licitación, así como su acreditación legal (Conforme al Anexo Núm. 5) | | |
| 4.-2-k) | Escrito en papel membretado de la Empresa de declaración de integridad (Conforme al Anexo Núm. 6), | | |
| 4.-2-l) | Documento (Conforme al Anexo Núm. 7) que contiene una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 5 del REGLAMENTO . | | |
| | | | |
| 4.3 PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO) | | | |
| 4.-3-a) | PROPUESTA TECNICA (Conforme al formato contenido en el Anexo núm. 1 , en papel membretado del Licitante, en la cual describe en forma detallada su Oferta Técnica. Como parte integral de la propuesta técnica deberán presentarse los catálogos o fichas técnicas donde se especifiquen a detalle las características de los "BIENES" | | |
| 4.-3-b) | Escrito original firmado por el representante legal, donde garantice el plazo y lugar de entrega de los BIENES , conforme al formato contenido en el anexo núm. 8 . | | |
| 4.-3-c) | Escrito de compromiso de garantía de BIENES (Conforme al Anexo Núm. 9) , | | |
| 4.-3-d) | Escrito (Conforme al Anexo Núm. 10), en el cual se manifiesta respecto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual (derechos morales y/o patrimoniales) de los autores o titulares que proteja la LEY federal del derecho de autor. | | |
| 4.-3-e) | Tanto de la maquinaria como del equipo asociado, (Por | | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | separado), escrito original firmado por el fabricante, en el cual manifieste su apoyo al LICITANTE, para efectos de la presente licitación, utilizando el formato contenido en el Anexo núm. 11 . | | |
| 4.-3-f) | Original firmado por el representante legal, donde manifieste el Taller para servicio de mantenimiento y garantía tanto de la maquinaria como del equipo asociado , utilizando el formato contenido en el anexo núm. 12 . | | |
| 4.-3-h) | Escrito donde transcriba el formato de fianza que presentará en caso de resultar adjudicado (Conforme al Anexo Núm. 14), | | |
| 4.-3-i) | Transcripción del texto de MODELO DE CONTRATO (conforme al Anexo Núm. 15) | | |
| | | | |
| 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO) | | | |
| 4.-4-a) | Propuesta Económica (conforme al Anexo Núm. 2) | | |
| 4.-4-b) | Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta. | | |

EN TODOS LOS CASOS CITADOS EN LOS PUNTOS 4.2 Y 4.3 y 4.4, LA FALTA DE COPIA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJO